

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 50/006/2008 (público)

Fecha: 4 de junio de 2008

Ucrania: No hay lugar seguro para los refugiados

Lema Susarov, ciudadano de la Federación Rusa de etnia chechena, está detenido en la prisión preventiva de Kiev en espera de ser extraditado a la Federación Rusa desde julio de 2007. Susarov está recluso en condiciones de hacinamiento, tiene problemas graves de salud y vive con el constante temor de ser devuelto a la Federación Rusa, donde podría ser víctima de violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Ucrania que garantice que Lema Susarov es puesto en libertad de inmediato para que pueda instalarse en Finlandia.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha reconocido a Lema Susarov la condición de refugiado, pese a lo cual se le deniega el asilo y una solución duradera a su difícil situación. Lema Susarov fue reconocido como refugiado por el ACNUR en 2006, en Bakú (Azerbaiyán). Según el ACNUR, Susarov llegó a Ucrania a finales de 2006. La Federación Rusa pidió su extradición el 16 de febrero de 2007, y el fiscal general decidió extraditarlo el 27 de julio de 2007. Susarov está detenido en Ucrania desde el 20 de julio de 2007. El 8 de agosto de aquel año, solicitó al Comité Estatal de Nacionalidades y Religiones (SCNR, por sus siglas en inglés) que se le reconociera la condición de refugiado. Sin embargo, cuando presentó su solicitud no se estaban adoptando ese tipo de decisiones en Ucrania debido a una reorganización del Comité, y no se reanudaron hasta noviembre de 2007. La oficina del ACNUR en Kiev realizó una evaluación individual del caso de Lema Susarov y el 22 de agosto de 2007 determinó que, en aplicación de su mandato, era un refugiado. Posteriormente el ACNUR envió una solicitud de reasentamiento urgente y el 11 de octubre de 2007, Finlandia reconoció su condición de refugiado y lo aceptó para el reasentamiento. La solicitud de la condición de refugiado de Lema Susarov en Ucrania fue rechazada por el SCNR el 15 de enero de 2008. Su abogado sigue apelando contra la extradición y la denegación de su solicitud de la condición de la condición de refugiado. La próxima vista judicial sobre su solicitud de la condición de refugiado en Ucrania se celebrará el 9 de junio y la próxima vista sobre su extradición será el 10 de junio.

Amnistía Internacional cree que, de ser devuelto a la Federación Rusa, Lema Susarov podría sufrir violaciones graves de derechos humanos. A Amnistía Internacional, así como a otras organizaciones de derechos humanos que trabajan en la región, le preocupa el hecho de que numerosos varones chechenos han sido presuntamente torturados y maltratados por las fuerzas de seguridad rusas para obtener "confesiones". También hay denuncias de que los juicios contra chechenos están llenos de irregularidades y se basan en pruebas falsificadas. Según los informes, el Defensor del Pueblo checheno para cuestiones de derechos humanos, Nurdi Nukhazhiev, declaró en febrero de 2006 que un gran número de chechenos condenados y encarcelados en Rusia habían sido acusados de delitos falsos y que la mayoría de sus casos debían ser examinados de nuevo. Hasta el momento no se han realizado apenas investigaciones que hayan desembocado en el enjuiciamiento de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley por torturas a personas detenidas en el contexto del conflicto checheno, lo que ha creado un clima de impunidad en la región.

Como Estado parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de los Refugiados) de 1951, Ucrania tiene la obligación de no devolver a refugiados o a solicitantes de asilo a ningún país donde su libertad pueda estar en peligro. La Convención de los Refugiados también exige que los Estados parte cooperen con el ACNUR. Además, como parte de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, Ucrania tiene la obligación de no devolver a ninguna persona a un país o territorio donde ésta pueda sufrir tortura u otras formas de trato o pena crueles, inhumanas o degradantes. Los Acuerdos de Minsk de la Comunidad de Estados Independientes, de los que Ucrania es asimismo parte, comprometen a este país a garantizar a los ciudadanos de toda la Comunidad de Estados Independientes que estén en sus territorios, los derechos políticos, económicos y culturales y las libertades previstos en las normas internacionales de derechos humanos generalmente reconocidas, sin discriminación alguna. Amnistía Internacional cree que la devolución de Lema Susarov a Rusia sería un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Ucrania en virtud del derecho internacional.

Dado que Ucrania ha devuelto en ocasiones anteriores a solicitantes de asilo a países donde podían sufrir violaciones de derechos humanos, a Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades ucranianas puedan extraditar a Lema Susarov a Rusia. Los días 4 y 5 de marzo, 11 solicitantes de asilo de etnia tamil procedentes de Sri Lanka fueron devueltos a este país a pesar de que todos ellos habían solicitado la condición de refugiado en Ucrania. La noche del 14 al 15 de febrero de 2006, las autoridades ucranianas devolvieron a Uzbekistán a 10 solicitantes de asilo de este país que habían pedido protección internacional en Ucrania, sin derecho a apelar o, en un caso, solicitar asilo. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales algunos de los solicitantes de asilo expulsados fueron sometidos a tortura y malos tratos tras su regreso a Uzbekistán.

El 6 de marzo Amnistía Internacional escribió al presidente Viktor Yushchenko instándole a que ejerciera su autoridad a fin de garantizar que Lema Susarov es puesto en libertad a cargo del ACNUR para que pueda ser reasentado, aunque la organización no ha recibido respuesta hasta la fecha.

De acuerdo con las normas y leyes internacionales, las personas a las que se reconoce la condición de refugiado deben recibir plena protección en Ucrania o bien se debe permitir su reasentamiento en un tercer país. Amnistía Internacional recuerda a Ucrania su obligación, en aplicación del derecho internacional, de no devolver a ninguna persona, con independencia de su condición, a una situación en la que pueda ser sometida a tortura o a otras violaciones graves de derechos humanos.

Documento público

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW (Reino Unido)
www.amnesty.org